



INSTRUCTIVO

CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN

Versión 1.3

Departamento de Gestión de Información Territorial
Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres
SENAPRED

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 2 de 28
	Marzo de 2026	

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Santiago, marzo 2026

3ra Edición

Título: “Instructivo - Consideraciones Asociadas al Desarrollo de Planos de Evacuación”, 2da Edición

Autores: Departamento de Gestión de Información Territorial / Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Redacción SENAPRED

Se autoriza la reproducción parcial de los contenidos de la presente publicación para los efectos de su utilización a título de cita o con fines de enseñanza e investigación, siempre citando la fuente correspondiente, título y autor.

Como citar este documento: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (2025). Instructivo: Consideraciones asociadas al desarrollo de planos de evacuación (3.ª ed.). Departamento de Gestión de Información Territorial - Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 3 de 28
	Marzo de 2026	

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	6
3.	EL PLANO DE EVACUACIÓN	6
3.1.	<i>Características del Plano de Evacuación</i>	6
3.2.	<i>Alcances de las consideraciones presentadas</i>	8
4.	LOS ELEMENTOS DEL PLANO DE EVACUACIÓN.....	9
4.1.	<i>Área de Evacuación</i>	9
4.2.	<i>Punto de Encuentro (PE)</i>	12
4.3.	<i>Punto de Encuentro Transitorio (PET)</i>	14
4.4.	<i>Vía de evacuación (VE)</i>	17
4.5.	<i>Otros elementos del Plano de evacuación (puentes, ABC, caminos, etc.)</i>	23
5.	ANEXO N°1	25
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 4 de 28
	Marzo de 2026	

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, ha impulsado y brindado apoyo permanente a las municipalidades para la elaboración y/o actualización de sus Planes de Emergencia y sus respectivos Anexos por Amenaza, conforme a las responsabilidades establecidas en la Ley N° 21.364.

En este esfuerzo continuo, el desarrollo de planos de evacuación constituye un componente clave en la etapa de preparación, especialmente para las personas y comunidades, ya que proporciona información anticipada y relevante sobre cómo evacuar de manera organizada, resguardando así sus vidas y las de sus familias ante la activación de una amenaza. La aplicación práctica de estos planos mediante ejercicios de simulacro, coordinados con los gobiernos locales y regionales, refuerza la cohesión de los distintos componentes del Sistema y legitima su rol ante la población.

En el proceso que involucra el desarrollo de Planes de Emergencia, sus Anexos y específicamente el desarrollo y actualización de Planos de Evacuación, la gobernanza adquiere un rol fundamental, al permitir establecer una estructura de coordinación y colaboración efectiva entre los distintos actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres. En efecto, una gobernanza sólida garantiza la participación de gobiernos locales, organismos técnicos, instituciones académicas, la ciudadanía y otros actores relevantes, promoviendo de esta manera la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad de los productos cocreados, así como de las decisiones que sobre estos se fundamentan. Esta articulación es esencial para garantizar, entre otros, que los planos de evacuación no solo reflejen la información técnica, sino que se ajusten también a las realidades sociales, culturales y territoriales de cada comunidad.

Para el correcto desarrollo de Planos de Evacuación, los municipios -responsables de su desarrollo- deben apoyarse primeramente en los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas¹, consiguiendo a través de estos la información oficial existente y necesaria para la

¹ Según establece la Ley 21.364, en su artículo 35, los Mapas de Amenaza, su elaboración, validación y actualización será responsabilidad de los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas, nombrándolos luego en el Literal b) del Artículo 38, lo que se refuerza también en su respectivo Reglamento publicado bajo el Decreto N°86 en octubre de 2023, artículo 4°, en el que define que los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas son: La Dirección Meteorológica de Chile (DMC) dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Servicio

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 5 de 28
	Marzo de 2026	

definición de áreas de amenaza presentes en sus territorios. Esta información técnica deberá ser la base para el trazado de los límites de las áreas de evacuación, el emplazamiento adecuado de puntos de encuentro, el trazado de las vías de evacuación y otros elementos componentes de su sistema de evacuación, incorporando finalmente el resultado a los Planes de Emergencia y sus respectivos Anexos por Amenaza, según se establece en la Ley 21.464 y en el Decreto 86/2023 que aprueba el Reglamento respectivo, en su artículo 9, numeral iii).

Sin embargo, ante la ausencia de información del OTMA respectivo para un área de interés específica, el municipio podrá utilizar estudios realizados por Instituciones Académicas, Centros de Investigación y otros organismos públicos y privados, avalados por los municipios, en función de su pertinencia, para la definición de áreas de evacuación. Asimismo, en caso de existir estudios más actualizados o con escalas más detalladas, también podrán ser utilizados para definir dichas áreas.

SENAPRED apoya la difusión de los planos de evacuación resultantes del trabajo comunal e incluso promueve y facilita su uso en Ejercicios de Simulacro con la ciudadanía y el gobierno local o regional, haciéndose cargo de su impresión y distribución. De esta manera el Plan de Emergencia y su respectivo Plano de Evacuación, se ponen a prueba permanentemente, sometiéndolos a mejoras y actualizaciones, en acuerdo con los gobiernos locales, validando un proceso virtuoso y dinámico en el tiempo.

Todo el material cartográfico que bajo este esfuerzo se desarrolla con los municipios en cuanto a planos de evacuación, está a disposición del público en general para su consulta y descarga en formato .Pdf a través de la página web institucional de SENAPRED, en <https://web.senapred.cl/planos-de-evacuacion/> y también como mapas interactivos web, en su aplicativo **Visor Chile Preparado** www.visorchilepreparado.cl o <https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>, desde el cual además se pueden descargar en formatos digitales de información georreferenciada kmz y Shp para ser usados en otras plataformas.

Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) de Chile, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Centro Sismológico Nacional (CSN) de la Universidad de Chile, la Dirección General de Aguas (DGA), la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Bomberos de Chile, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, el Ministerio de Salud, y el Servicio Agrícola y Ganadero.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 6 de 28
	Marzo de 2026	

2. OBJETIVOS

Entregar lineamientos técnicos asociados a la elaboración de Planos de Evacuación, dirigidos a los equipos comunales de Gestión de Riesgo de Desastres, con énfasis en las consideraciones necesarias para:

- La correcta selección de calles o rutas para el trazado de Vías de Evacuación (**VE**),
- La adecuada localización de Puntos de Encuentro (**PE**); y
- La delimitación del Área de Evacuación (**AE**),

Además, se orienta sobre la respectiva representación cartográfica de estos elementos en el plano.

3. EL PLANO DE EVACUACIÓN

Un plano de evacuación es una representación cartográfica cuyo objetivo es ayudar a orientar el proceso de evacuación de un lugar acotado del territorio, frente a una o más amenazas de origen natural o antrópico, para lo cual se grafican en él, diversos componentes del sistema de evacuación respectivo, como son principalmente:

- las Vías de Evacuación (VE), por las que se guiará a las personas a abandonar el área amenazada;
- los Puntos de Encuentro (PE), hacia los que se recomienda acudir;
- El Área de Evacuación (AE), que se debe abandonar en el menor tiempo posible;
- Otros elementos relacionados y relevantes al proceso (ONEMI, 2021).

3.1. Características del Plano de Evacuación

El plano de evacuación debe ser simple de interpretar por el común de la población, por lo que debe ser de fácil lectura y retención en la memoria visual del lector. Para ayudar a que esto se cumpla, se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Debe contener el **mínimo texto explicativo** evitando elementos de distracción innecesaria sobre el plano, que no se relacionen con la temática central y de las que se pueda prescindir.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 7 de 28
	Marzo de 2026	

- b) Debe contener solo **símbolos asociados a la temática de evacuación** o en su defecto, estos deben destacarse visualmente por sobre otros que se considere complementarios, en función de variaciones convenientes de tamaño y/o color.
- c) Debe contar con **toponimia reconocible** principalmente por la población del lugar representado, es decir, nombres de calles, caminos, lugares y elementos que permitan al lector del plano, utilizarlos como puntos de referencia entre el plano y el espacio real que este representa.
- d) Debe tener un **título y subtítulo claros**, que ubiquen al lector territorialmente (sector, comuna, región) y que defina inequívocamente la amenaza a la que se refiere el plano (tsunami, volcán, remoción en masa, etc.).
- e) Debe **priorizar el espacio útil** sobre el plano, para desplegar el territorio representado con el mayor nivel de detalle gráfico posible (mayor escala), buscando la mejor definición de los elementos que el lector deberá reconocer de su territorio. De esta forma, otros elementos como la viñeta, leyenda, textos, etc., deben supeditarse al espacio disponible, una vez definido el mejor encuadre.
- f) Deberá utilizarse una **simbología estandarizada**. Esto ayuda a que el público usuario se familiarice con estos símbolos y pueda leer e interpretar sin dificultad, otros planos de evacuación de distintos lugares. Con este objetivo, SENAPRED ha creado un set de símbolos para planos de evacuación y recomienda utilizarlos como un estándar. La descripción de estos símbolos se encuentra en el Anexo N°1 de este documento.

Finalmente, y en relación con el desarrollo de Planos de Evacuación, SENAPRED se reserva el derecho de objetar la difusión y uso institucional de aquellos cuya delimitación del área de evacuación no se base en el área de amenaza definida o validada por el Organismo Técnico correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de que el municipio u otras entidades puedan difundirlos por sus propios medios. Excepcionalmente, y de acuerdo a lo indicado en la introducción del presente documento, SENAPRED podrá considerar la delimitación de áreas de evacuación basadas en fuentes avaladas por el municipio.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 8 de 28
	Marzo de 2026	

3.2. *Alcances de las consideraciones presentadas*

Los Planos de Evacuación son primeramente y como ya se señaló, representaciones cartográficas, que, por medio de su particular lenguaje de símbolos, colores y textos, buscan representar algunos elementos característicos del territorio, para que sea fácilmente reconocido por el público objetivo y este pueda comprender el sentido y destino de un proceso de evacuación frente a una amenaza específica.

Dicho lo anterior, es necesario señalar el alcance de este documento en cuanto a las amenazas para las cuales los presentes lineamientos podrían resultar de utilidad, puesto que cada amenaza tiene sus particularidades y no todas podrán ser cubiertas por un esquema fijo o preconcebido para el trazado de Vías de Evacuación y Puntos de Encuentro. Así entonces, ha sido posible acompañar a los municipios del país en el desarrollo de planos de evacuación para las amenazas Volcánicas, Remoción en Masa y de Tsunami, dado que la localización geográfica de la fuente de estas amenazas es conocida, al igual que la dirección probable de su afectación. Sin embargo, estos elementos comunes no están necesariamente presentes en la dinámica de todas las amenazas, por lo que deberá analizarse con detención, la pertinencia de extender estos lineamientos al desarrollo de planos de evacuación para otras amenazas, como por ejemplo la de Incendios Forestales. En este caso en particular, el esquema aquí presentado para desarrollar planos de evacuación no aplicaría, básicamente porque el comportamiento de esta amenaza varía en cortos periodos de tiempo, en función de las características particulares del terreno y las condiciones meteorológicas, dinámica que impide preconcebir en un plano el trazado fijo de Vías de Evacuación, emplazar Puntos de Encuentro y establecer un área de evacuación. Este tipo de amenaza y otras, requerirán de una propuesta especialmente desarrollada y avalada por el respectivo organismo técnico.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 9 de 28
	Marzo de 2026	

4. LOS ELEMENTOS DEL PLANO DE EVACUACIÓN²

A continuación, se presentan las principales consideraciones para definir, en terreno, el mejor emplazamiento o trazado de los distintos elementos que componen un plano de evacuación:

4.1. Área de Evacuación

- a. Definición: Es un lugar delimitado que debe ser evacuado por las personas que en él se encuentren, debido a un evento inminente o en curso y al riesgo que representa permanecer en él. Para su delimitación se consideran antecedentes técnicos respecto de la amenaza o peligro, sistemas expuestos, capacidad de respuesta, entre otros elementos. (ONEMI, 2021)
- b. Como determinarla en terreno: La delimitación del Área de Evacuación debe preferentemente basarse en la información provista o recomendada por el organismo técnico responsable de la amenaza correspondiente. Así, por ejemplo:
 - Para la amenaza de **tsunami**, el SHOA y SENAPRED recomiendan utilizar la cota 30 como referencia para definir el límite del área de evacuación ante tsunami. En casos excepcionales y fundados, podrá emplearse otra referencia, como, por ejemplo, el área de inundación de las cartas CITSU del SHOA, siempre que este organismo haya manifestado que para una localidad específica representa el límite del área de amenaza de tsunamis por subducción.
 - Para la amenaza **volcánica**, se deberán utilizar información técnica de SERNAGEOMIN, priorizando los Mapas de Peligro específicos por volcán que desarrolla este organismo técnico. En base a estos, el área de evacuación deberá ser igual o mayor al área de peligro de lavas, lahares y flujos piroclásticos definidas en los respectivos planos.

² Si bien la *Guía de Referencia para Sistemas de Evacuación Comunes por Tsunami*, (MINVU, 2017) está referida a una amenaza en particular (tsunami), entrega antecedentes de sumo interés sobre criterios para la implementación de los elementos de un sistema de evacuación, mucho de los cuales pueden ser extendidos a otras amenazas, por lo que es de total pertinencia revisarlo junto al presente documento. (<https://catalogo.minvu.cl/bib/24600>)

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 10 de 28
	Marzo de 2026	

- Para la amenaza de remoción en masa (principalmente deslizamientos y aluviones), será también SERNAGEOMIN el organismo técnico que deberá proveer primeramente de los antecedentes cartográficos sobre el trazado y límite de las áreas de peligro, teniendo especial cuidado en las versiones, escalas y niveles de actualización de la cartografía fuente, a fin de asegurar el uso de la correcta y más actualizada base técnica en esta labor.

Es importante comprender en general, que el límite del Área de Evacuación no se debe trazar necesariamente por el límite del área de amenaza y que esta última se usa como parámetro o referencia para fijar la extensión mínima del área de evacuación. Así, por ejemplo, en los sectores urbanos y periurbanos, se recomienda que el trazado de los límites del área de evacuación sea lo suficientemente amplio, como para dejar un espacio adicional y seguro de operación y libre flujo de vehículos de emergencia y primera respuesta (Bomberos, Carabineros, SAMU, por ejemplo). Este es un argumento adicional para evitar que el límite del área de evacuación, solo se ajuste al límite del área de la amenaza utilizada como parámetro, siendo deseable, según sea el caso, dejar una franja operativa de a lo menos 100 o 200mts por sobre esta; así, además, se busca poner sobre seguras a las personas que evacúan, lo que resulta muy relevante cuando, ante la urgencia, pudiera no existir el tiempo necesario para estimar un área de impacto aproximada a un evento en curso.

La definición del Área de Evacuación deberá considerar, además, las complejidades que el territorio y sus dinámicas presentan al proceso de evacuación, como por ejemplo y principalmente:

- El volumen, emplazamiento y dispersión de la población expuesta (entidades pobladas urbanas y rurales)
- Los sistemas expuestos (redes vitales, instalaciones críticas, etc.) y;
- Las capacidades existentes o requeridas que habrá que considerar para facilitar el éxito del proceso de evacuación.³

³ La definición del área de evacuación como también de los Puntos de Encuentro y Vías de Evacuación, han sido tratados por SENAPRED, aunque de manera específica para las amenaza volcánica y la de remoción en masa, en los documentos *Guía Señalización por Riesgo Volcánico*, (ONEMI, 2020) <https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/4145> y *Guía Señalización por Riesgo Remoción en Masa – Aluvión y Deslizamiento*, (SENAPRED, 2024) <https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/1671/6468>

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 12 de 28
	Marzo de 2026	

amenaza. Claramente esto no siempre resulta viable en sectores rurales y pequeños caseríos, donde las calles y caminos son escasos.

El símbolo que se propone utilizar para representar el Área de Evacuación se detalla en el Anexo N°1 de este documento.

4.2. *Punto de Encuentro (PE)*

- a. Definición: lugar de reunión, ubicado fuera del área de evacuación, donde arriban las personas evacuadas a fin de ponerse a resguardo (ONEMI, 2021).

Las actividades que se espera lograr desarrollar en los Puntos de Encuentro son principalmente:

- Atención médica y contención psicológica.
- Acceso al agua potable y servicios higiénicos.
- Registro e individualización de las personas evacuadas.
- Entrega de información oficial respecto de la situación de emergencia.
- Facilitar el reencuentro familiar.
- Otras prestaciones que resulten pertinentes.

- b. Cómo determinar su mejor emplazamiento en terreno: Considerando que a un Punto de Encuentro puede llegar un número importante de personas y permanecer en él por horas, se deben tener en cuenta una serie de criterios que no solo se relacionan con la seguridad del lugar escogido, sino también con la accesibilidad y otras condiciones deseables.

- Seguridad: se trata de la primera condición que debe cumplir un Punto de Encuentro y para ello se debe considerar:
 - i. El PE debe ubicarse fuera del área de evacuación. En zonas altamente pobladas, es recomendable ubicarlos a más de 200 metros del límite del área de evacuación, para evitar que las personas que arriban a él, bloqueen e impidan el flujo de quienes aún se encuentran en proceso de evacuación.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 13 de 28
	Marzo de 2026	

- ii. Se debe priorizar explanadas en espacios públicos siempre disponibles, de libre y fácil acceso (sin cercos o portones).
- iii. En el caso de solo disponer de un espacio privado, la gestión previa del municipio debe asegurar su libre acceso en situaciones de evacuación.
- iv. Se debe revisar que no existan evidentes amenazas que puedan ser gatilladas de manera secundaria por el evento que origina la evacuación; por ejemplo, si un fuerte sismo origina la amenaza de tsunami y la consiguiente evacuación, el lugar elegido para Punto de Encuentro no debe presentar peligro de derrumbes o desprendimientos que amenacen al lugar frente a una réplica.
- v. Es recomendable que los lugares escogidos cuenten con más de un acceso y que idealmente puedan llegar hasta ellos, vehículos de organismos de emergencia y primera respuesta, para brindar asistencia, control y seguridad a la población que evacúa.
- vi. Su emplazamiento en las cercanías de una comisaría, una compañía de bomberos o un centro de salud, puede significar una ventaja estratégica.

- Equipamiento:

- i. Es recomendable que los Puntos de Encuentro cuenten con equipamiento mínimo, como servicios básicos de agua, luz, servicios higiénicos, primeros auxilios, etc.
 - ii. De no existir el equipamiento mínimo, puede coordinarse con el respectivo municipio la habilitación móvil de generador eléctrico, habilitación de baños químicos, estanque dispensador de agua potable, etc.
 - iii. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas, entre otros, que requieran de una asistencia especial, por lo que es también recomendable que estos espacios sean accesibles e inclusivos.
- Señalización⁵: Es importante considerar que no todas las personas que deben evacuar son conocedoras del territorio, por lo que es esencial que las Municipalidades implementen e instalen señales estandarizadas que ayuden a dirigir su proceso de evacuación. Lo recomendable es que las señales estén instaladas en cada Punto de Encuentro, que sean visibles y se encuentren en buen estado de mantención para asegurar su correcta función.

⁵ Ibid.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 14 de 28
	Marzo de 2026	

c. Cómo representarlos en el plano:

Los Puntos de Encuentro son uno de los más importantes elementos sobre el plano y, por tanto:

- Deben destacarse por sobre otros símbolos puntuales, como centros hospitalarios o de salud, compañías de Bomberos o establecimientos de Carabineros, etc.
- Es recomendable etiquetarlos, idealmente con el nombre del lugar o recinto destinado a cumplir esta función.
- Debe haber una correspondencia entre el emplazamiento real de estos en terreno y su representación sobre el plano.
- Los Puntos de Encuentro representan uno de los principales destinos del proceso de evacuación y por ello, deben estar contenidos en el plano de evacuación respectivo, aun cuando se encuentren alejados del encuadre principal, como puede ocurrir en planos de amenaza volcánica, donde los PE suelen estar a gran distancia del área de amenaza. La solución cartográfica para ello es recurrir al uso de recuadros de acercamiento.

El símbolo que se propone utilizar para representar los Puntos de Encuentro se detalla en el Anexo N°1 de este documento.

4.3. *Punto de Encuentro Transitorio (PET)*

- a. Definición: Lugar transitorio de reunión para las personas que se encuentran en proceso de evacuación, al ver imposibilitada la llegada directa a un Punto de Encuentro y/o áreas de mayor seguridad. Implica la asistencia de los organismos de respuesta para la salida del área de evacuación. (ONEMI, 2021)

El uso de los Puntos de Encuentro Transitorio responde particularmente a la necesidad de enfrentar una evacuación donde las distancias a recorrer son extensas o difíciles, como ocurre en las evacuaciones por amenaza volcánica, principalmente en sectores rurales, donde no toda la población suele contar con vehículos motorizados adecuados para asegurar su autoevacuación. Por esta razón, el uso de los Puntos de Encuentro Transitorio solo se ha validado para la amenaza volcánica.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 15 de 28
	Marzo de 2026	

Las actividades que se espera lograr desarrollar en los Puntos de Encuentro Transitorio incluyen:

- El registro de las personas evacuadas.
- Entregar información necesaria respecto de los siguientes pasos del proceso de evacuación.
- Organización del trasladado en vehículos previstos para este fin, según debe estar establecido el respectivo Plan de Emergencia, hacia un PE o área de mayor seguridad.

b. Cómo determinar su mejor emplazamiento en terreno: Es necesario definirlos principalmente en lugares rurales, cuando el tramo a recorrer para alejarse del área de mayor amenaza es de tal extensión o dificultad, que transitarlo a pie no se hace posible para toda la población, en el tiempo acotado que impone la amenaza en desarrollo. Para ello:

- Se deberá consultar al Organismo Técnico de Monitoreo de la Amenaza respectiva (en este caso SERNAGEOMIN), quien deberá pronunciarse señalando los emplazamientos que cumplan con brindar la mayor seguridad posible dentro del respectivo contexto.
- El lugar definido deberá estar idealmente, a una distancia posible de caminar por el común de las personas que se desplazarán hasta él.
- Debe escogerse un espacio cercano a una vía de acceso, a fin de facilitar el arribo de un determinado tipo de vehículo, programado con anticipación para transportar a las personas allí congregadas, hasta un lugar definitivo (por ejemplo, un Punto de Encuentro) fuera del área de amenaza, lo que debe estar preestablecido en el Anexo por Amenaza Volcánica del Plan de Emergencia respectivo.

Otros Criterios que se deben tener en cuenta para definir un Punto de Encuentro Transitorio son:

- Seguridad: se trata de la primera condición que debe cumplir un Punto de Encuentro Transitorio y para ello:

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 16 de 28
	Marzo de 2026	

- i. Aunque se encuentren dentro del área de amenaza, deben seleccionarse lugares con la menor probabilidad de afectación directa.
 - ii. Deben priorizarse explanadas en espacios públicos siempre disponibles, de libre y fácil acceso (sin cercos o portones). De tratarse de espacios privados, la gestión previa del municipio debe asegurar su libre acceso en situaciones de evacuación.
 - iii. Se debe revisar que no existan evidentes amenazas que puedan ser gatilladas de manera secundaria por el evento que origina la evacuación. Por ejemplo, si una erupción volcánica origina la amenaza y la consiguiente evacuación, el lugar elegido no debe presentar peligro de ser alcanzado por un lahar, producto de la actividad volcánica.
- Equipamiento: Si bien los Puntos de Encuentro Transitorio no están pensados para estadías prolongadas, sino solo a la espera de los vehículos que ayudarán a completar el proceso de evacuación, ello puede ocurrir de noche o bajo condiciones climáticas adversas, por lo que es igualmente deseable que:
 - i. Se escojan lugares donde las personas consigan resguardo físico, idealmente bajo techo.
 - ii. Disponga de agua, luz y servicios higiénicos, permanentes o provisorios.
 - iii. Idealmente se trate de instalaciones existentes, como sedes comunitarias, escuela rural o incluso una vivienda habitada puede ser un buen Punto de Encuentro Transitorio si se ha consensuado previamente.
 - Señalización⁶: Es necesario considerar que no todas las personas que deben evacuar son conocedoras del territorio, por lo que resulta fundamental contar con señales que ayuden a dirigir su proceso de evacuación. Las Municipalidades deberán implementar señales estandarizadas en cada Punto de Encuentro Transitorio, que sean visibles y asegurar que se encuentren en buen estado de mantención para cumplir su correcta función.

⁶ Ibid.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 17 de 28
	Marzo de 2026	

c. Cómo representarlos en el plano: Los PET son un tipo de Puntos de Encuentro y, por tanto, elementos prioritarios del plano. Por ello:

- Deben destacarse por sobre otros símbolos puntuales, como centros hospitalarios o de salud, compañías de Bomberos o recintos de Carabineros, etc.
- Deben idealmente identificarse con etiquetas (topónimos) que señalen el nombre del lugar o recinto que se destina para cumplir esta función.
- Su trazado sobre el plano debe representar inequívocamente su localización real en terreno.

El símbolo que se propone utilizar para representar los Puntos de Encuentro Transitorios se detalla en el Anexo N°1 de este documento

4.4. *Vía de evacuación (VE)*

- Definición: Ruta predeterminada para guiar el desplazamiento de las personas desde el área de evacuación hacia áreas de mayor seguridad. Según la complejidad del proceso de evacuación, estas vías también pueden guiar a las personas hacia un Punto de Encuentro Transitorio. (ONEMI, 2021)
- Cómo determinar su mejor trazado en terreno: se trata de seleccionar calles, caminos, huellas o senderos, que conduzcan de la manera más adecuada, segura y directa posible a quienes evacúan, fuera del Área de evacuación, bajo el entendido de que, en este proceso, el tiempo es lo más importante. No obstante, las mejores condiciones no siempre se dan en terreno, por las características topográficas y geomorfológicas de este, debiendo observarse los siguientes criterios para seleccionar la ruta que cumplirá de mejor manera el rol de Vía de Evacuación:
 - Efectividad: La primera condición que debe cumplir una Vía de Evacuación, es la de conducir con claridad a quienes se encuentran dentro del área de evacuación, para efectivamente salir de ella. Esto implica:
 - La ruta escogida no puede interrumpirse o terminar antes de haber salido del área de evacuación.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 18 de 28
	Marzo de 2026	

- ii. La ruta debe estar compuesta por tramos que no ofrezcan confusión alguna, evitando la pérdida de tiempo.
- iii. En entornos urbanos o semiurbanos, las personas evacuarán por calles que inevitablemente pueden bifurcarse y cruzarse cuadra a cuadra con otras, debiendo enfrentar alternativas entre las que escoger (figura N°2).

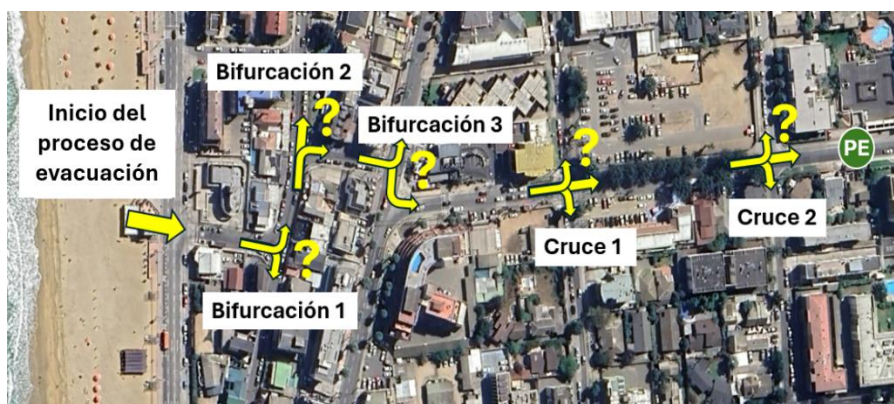


Figura N°2 Las calles urbanas, cuadra a cuadra ofrecen alternativas en cada bifurcación y cruce, a quienes evacúan.
Fuente: Elaboración propia

Para evitar la incertidumbre y la confusión durante el proceso de evacuación, el equipo municipal debe escoger (y trazar sobre el plano de evacuación) los tramos de calles que serán la mejor opción para conformar cada Vía de Evacuación, eliminando toda incertidumbre en cruces y bifurcaciones con la instalación adecuada de señales, en lugares visibles e idealmente inter visibles entre ellas, indicando el sentido de la evacuación.

- iv. En sectores rurales, si bien la densidad de señalización puede ser menor, su visibilidad y mantenimiento siguen siendo fundamentales.
- v. Dependiendo de las distancias que se deben recorrer para abandonar el área de evacuación, variará la conveniencia de escoger para Vía de Evacuación, calles con sentido de tránsito coincidente o contrario al sentido de la evacuación; por ejemplo, en casos urbanos donde tras pocas cuadras de caminata se abandona el área de evacuación, será preferible configurar las Vías de Evacuación con calles cuyo sentido vial sea contrario al sentido de la evacuación a fin de privilegiar el desplazamiento peatonal por sobre el vehicular. Lo contrario se aplicaría en lugares

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 19 de 28
	Marzo de 2026	

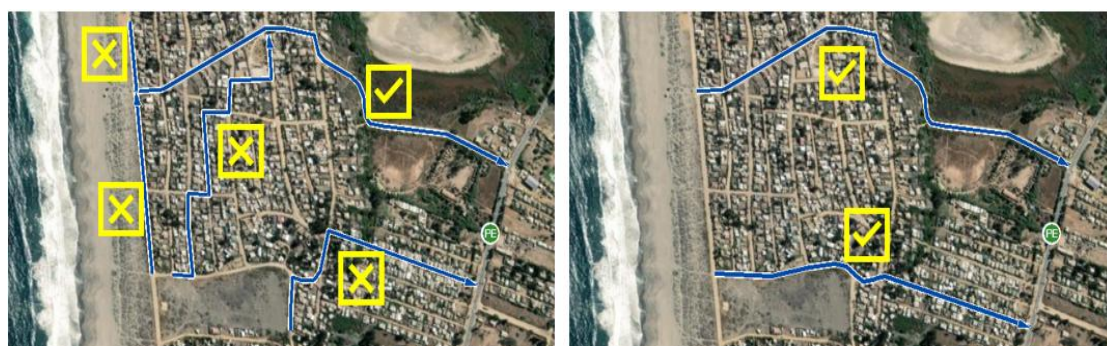
donde, por las mayores distancias involucradas se aconseje la evacuación motorizada.

- vi. Finalmente, las calles y caminos a escoger para conformar la Vía de Evacuación deben alejar rápidamente a las personas del área de evacuación, idealmente recorriendo la menor distancia posible y de la manera más directa.
- Seguridad de la Vías de Evacuación: Dependiendo de la variable de amenaza, se debe evitar que las rutas a elegir para vías de evacuación expongan a la población a transitar por lugares que presenten riesgos relacionados con dicha amenaza, como, por ejemplo:
 - i. Que una vía atravesase un curso de agua o quebradas hacia un Punto de Encuentro, cuando la amenaza es aluvional o por tsunamis, lo que transforma al río y a los puentes existentes, en puntos de alto peligro.
 - ii. En evacuación por tsunamis, se debe evitar conducir a la población de manera paralela a la costa, prolongando innecesariamente su exposición, priorizando siempre alejarlas de forma perpendicular.
 - Complejidad de las Vías de Evacuación: En sectores urbanos o periurbanos, se deben considerar elementos que puedan interferir con la funcionalidad de las vías de evacuación. Por ejemplo:
 - i. Se debe evitar escoger calles o caminos en los que se han autorizado el funcionamiento de ferias libres, comercio ambulante, estacionamiento de automóviles, etc., para asegurar así, la total disponibilidad de este espacio público en beneficio de una evacuación, a no ser que se contemple realizar cambios normativos para privilegiar este uso.
 - ii. Deben priorizarse calles y caminos con pendientes de hasta 12%⁷ (ascender 12 metros cada 100 metros lineales de caminata), idealmente con un pavimento o carpeta lisa y sin obstáculos (baches, grietas, rocas, etc.).

⁷ El MINVU en su Guía de Referencia Para Sistemas de Evacuación Comunes por Tsunami, (MINVU-ONEMI 2017) <https://catalogo.minvu.cl/bib/24600>, página 47, establece en 12° la pendiente ideal para evacuaciones peatonales.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 20 de 28
	Marzo de 2026	

- iii. Es deseable que las calles, caminos o senderos escogidos sean accesibles para personas con movilidad reducida, ya sea por si solos o con asistencia.
- iv. Deben priorizarse calles, caminos y senderos de uso público en toda la extensión destinada al desarrollo de la evacuación. En sectores rurales donde inevitablemente las vías transitan sectores privados, se deberá gestionar desde el municipio los permisos que aseguren la total disponibilidad de acceso para quienes evacuan en una situación de emergencia.
- v. Es recomendable evaluar la necesidad de adicionar nuevas Vías de Evacuación cuando la estimación de carga (capacidad de personas transitando por metro lineal y unidad de tiempo) evidencie la imposibilidad de evacuar a todas las personas por una Vía de Evacuación, considerando las variaciones probables de carga entre las estaciones del año, días de la semana y horas del día (ejemplo: evacuación de una playa en hora punta en pleno verano, versus su evacuación en una noche de invierno).
- vi. El trazado de las Vías de Evacuación debe ser lo más simple posible, entendiendo siempre que son las personas localizadas en su entorno quienes deberán caminar a su encuentro. Bajo esta premisa, los equipos municipales deben evitar trazarlas generando ramificaciones y evitar aún más, que tramos de estas sigan trayectorias paralelas a la línea de costa, invitando a que la población transite tramos sin alejarse de la amenaza, antes de dirigirse a zonas de mayor seguridad. (figura N°3).



FiguraN°3 Simplificar el trazado de VE y evitar tramos que no alejan a las personas de la amenaza. Fuente: Elaboración propia.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 21 de 28
	Marzo de 2026	

- vii. En ningún caso las Vías de Evacuación trazadas deben cruzarse entre sí o bifurcarse, debiendo constituir un recorrido continuo e inequívoco (figura N°4).



Figura N°4 El diseño de las Vías de Evacuación no debe incluir cruces o bifurcaciones. Ejemplo de una bifurcación y su corrección.
Fuente: Elaboración propia.

d. Relación entre las Vías de Evacuación y los Puntos de Encuentro:

Es importante recalcar que la función primera de las Vías de Evacuación es conducir el desplazamiento de las personas fuera del área de evacuación. Luego estas podrán, con mayor tranquilidad, dirigirse a los Puntos de Encuentro. Por ello, si bien es recomendable que alguna de las vías trazadas en el plano de evacuación conduzca hasta un Punto de Encuentro, esto no es estrictamente necesario, siendo perfectamente válido que una vía termine al cruzar el límite del Área de Evacuación, como se observa en los ejemplos de la figura N°5:



Figura N°5 El estándar es que las Vías de Evacuación señalen cómo salir del área de Evacuación, no siendo indispensable que se extiendan hasta llegar a los Puntos de Encuentro.

Fuente: Planos de evacuación por amenaza de Tsunami: <https://web.senapred.cl/planos-de-evacuacion/>

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 22 de 28
	Marzo de 2026	

Tampoco es obligatorio que cada vía conduzca a un PE diferente; varias vías pueden converger en un mismo PE, si esto mejora la eficiencia del sistema de evacuación, combinaciones que se aprecian en la figura siguiente:

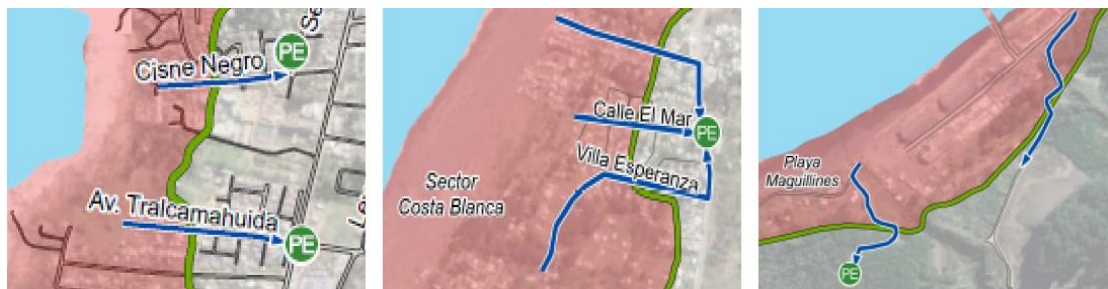


Figura N°6 Otras combinaciones entre Vías de Evacuación y Puntos de Encuentro: Cada VE llega a un PE; Varias VE a un mismo PE; VE que señalan la salida del área de Evacuación, pero que no necesariamente termina en un PE.

Fuente: Planos de evacuación por amenaza de Tsunami: <https://web.senapred.cl/planos-de-evacuacion/>

e. Otros aspectos importantes sobre las Vías de Evacuación:

Como se ha mencionado, las Vías de Evacuación deben guiar a la población de la manera más directa posible fuera del área de evacuación. Entendido de esta forma, en una ciudad costera y para la amenaza por tsunami, todas las calles perpendiculares a la línea de costa y de preferencia las que ascienden rápidamente en altura, podrían ser utilizadas por quienes evacúan para ponerse a resguardo. Sin embargo, el municipio debe priorizar algunas de estas para transformarlas en corredores preferenciales, asignándoles oficialmente la función de Vía de Evacuación. Pero asignar a una calle esta función, implica un compromiso institucional del municipio, en cuanto a gestionar las acciones y recursos necesarios para:

- Instalar Señalización⁸ estandarizada y mantenerla en buen estado.
- Acondicionar la carpeta o pavimento de la vía.
- Eliminar obstáculos como parquímetros, ferias libres, cableado bajo, uso de estacionamientos, etc., lo que implicará gestionar cambios en la normativa del uso del espacio urbano.
- Implementar iluminación fotovoltaica u otras medidas que mejoren la seguridad y visibilidad del recorrido.

⁸ Ibid.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 23 de 28
	Marzo de 2026	

La decisión de establecer una Vía de Evacuación debe ser comprendida por las unidades municipales de Gestión del Riesgo de Desastres como parte de una estrategia integral de preparación.

f. Cómo trazarlas en el plano:

Las Vías de Evacuación son el tercero de los elementos más importantes sobre el plano y deben destacarse por sobre otros símbolos lineales sobre el plano, como la red vial, la hidrografía, etc., etiquetándolas idealmente con el nombre de las calles o caminos que se han seleccionado para conformarla. Su trazado sobre el plano debe representar inequívocamente el que tiene en el terreno, con sus inflexiones, origen y destino.

El símbolo que se propone utilizar para representar las Vías de Evacuación se detalla en el Anexo N°1 de este documento

4.5. *Otros elementos del Plano de evacuación (puentes, ABC, caminos, etc.)*

Siempre resguardando que los símbolos de la temática de **Evacuación** sean los que resalten sobre el plano, pueden sumarse otros elementos complementarios, que también brindan información de mucha ayuda al proceso de evacuación, ya sea porque representan puntos críticos del terreno o porque aportan información de utilidad y referencia al usuario del plano. Por ello el equipo comunal de GRD debe considerar sumar estos elementos al plano de evacuación, más aún cuando el sector cartografiado sea pobre en hitos de referencia, como suele ocurrir en pequeños caseríos y sectores de viviendas rurales aisladas. Su inclusión debe realizarse de manera cuidadosa, asegurando que no compitan visualmente con los elementos principales. Esto se logra mediante diferencias de tamaño, color o jerarquía gráfica. Algunos de estos elementos importantes de considerar, son:

- Puentes viales: Aparte de ser importantes puntos de referencia sobre el plano, conocer su ubicación puede significar una ayuda vital, especialmente cuando el tipo de evento de emergencia que activa la evacuación puede generar escorrentías capaces de inhabilitarlos o destruirlos (lahares, desborde de cauces por precipitaciones y aumento de caudal, tsunamis, etc.) imposibilitando la evacuación e

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 24 de 28
	Marzo de 2026	

incluso poniendo en riesgo a quienes podrían usarlo para evacuar. Por regla general se debe evitar la evacuación por puentes cuando se trata de este tipo de amenazas.

Se debe graficar en el plano utilizando un símbolo de menor jerarquía (tamaño y/o colorido) en comparación con los elementos puntuales de la temática de evacuación (PE y PET). Idealmente deberá considerarse agregar el topónimo con su nombre. Si son muchos en el área de encuadre del plano, puede generar un efecto contraproducente de saturación de datos, por lo que se aconseja representar solo los de mayor relevancia. Puede utilizarse para este elemento, el símbolo de puente que se propone en el anexo N°1.

- **Infraestructura de Salud, Bomberos y Carabineros:** Se trata de instituciones que son parte de la primera respuesta en situaciones de emergencia y las personas encontrarán en estas un importante apoyo. Por ello es aconsejable su representación en el plano, pero, además, como es habitualmente conocida su ubicación en terreno por parte de sus habitantes, graficarlo en el plano les proporcionará la referencia que les facilitará relacionarlo con el entorno geográfico representado, ayudando a su lectura e interpretación. Pueden utilizarse para estos elementos, los símbolos propuestos en el anexo N°1, acompañándolos con la toponimia relativa al nombre del establecimiento de salud, retén o comisaría, el número de la compañía y cuerpo de bomberos, etc.
- **Otros elementos puntuales:** En pequeñas entidades pobladas rurales (Caletas de pescadores, caseríos, etc.) caracterizadas por un simple entramado de senderos y caminos, generalmente sin nombres y desprovistos de puntos de referencia como cuarteles de bomberos o comisarías a los que recurrir para complementar su representación en el plano, se recomienda enriquecerlos representando otros elementos puntuales que puedan servir para su reconocimiento y lectura, como plazoletas, escuelas rurales, comercio relevante, muelle, etc., todo lo cual debe quedar graficado según el símbolo puntual que se señala en el anexo N°1 y acompañado con su respectivo rótulo o topónimo, señalando lo que representa. De igual forma, se sugiere etiquetar nombres de rutas y caminos secundarios, nombres de cerros y playas, de ríos y esteros, todo lo que pueda ayudar a que el plano se interprete fácilmente.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 25 de 28
	Marzo de 2026	

5. ANEXO N°1

Set de símbolos utilizados por SENAPRED y propuestos para Planos de Evacuación

La siguiente tabla N°1 muestra los cuatro elementos de la temática principal de los planos de evacuación y que por tanto deben destacarse por sobre otros símbolos complementarios sobre el plano: Puntos de Encuentro, Puntos de Encuentro Transitorio, Vías de Evacuación y Área de Evacuación.

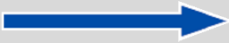
Símbolo	Nombre	Descripción
	Punto de Encuentro PE	Letras “PE” en blanco dentro de círculo color Verde Oscuro (RGB: 52, 140, 54), con halo blanco.
	Punto de Encuentro Transitorio PET	Letras “PeT” en negro dentro de círculo color naranja (RGB:255, 170, 0), con halo blanco.
	Vía de Evacuación VE	Flecha de color azul (RGB: 0, 92, 230) con borde blanco
	Área de Evacuación AE	Área coloreada (RGB: 230, 0,0) con un 75% de transparencia. Alternativamente puede ser delimitada con una línea gruesa de color verde (RGB: 112, 168, 0), ribeteada a ambos lados por líneas simples de color negro.

Tabla N°1 Símbolos cartográficos principales utilizados en la temática de evacuación. Fuente: Elaboración Propia.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 26 de 28
	Marzo de 2026	

Set de símbolos complementarios utilizados por SENAPRED

La siguiente tabla N°2 muestra algunos símbolos complementarios que pueden utilizarse para representar sobre los planos de evacuación, aquellos elementos que, por estar en terreno, se transforman en una referencia que ayuda al lector del plano en su interpretación. Debe tenerse siempre en cuenta que la visibilidad de estos elementos no puede opacar la de los principales, que son los de la temática de evacuación. Esto se logra principalmente reduciendo su tamaño (en el caso de los símbolos puntuales) y representar solo los principales (en el caso de los símbolos lineales).

Símbolo	Elemento representado
	ABC: Recintos de Salud, Bomberos y Carabineros.
	Otros recintos, Escuelas, plazas, miradores, muelles, caletas, etc.
	Puentes
	Hidrografía

Tabla N°2 Símbolos complementarios utilizados por SENAPRED. Fuente: Elaboración Propia.

	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	Versión 1.3
	INSTRUCTIVO: CONSIDERACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PLANOS DE EVACUACIÓN	Página 27 de 28
	Marzo de 2026	

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ONEMI. Guía de Señalización por Riesgo Volcánico. 2020
2. ONEMI. Glosario Gestión de Riesgo de Desastres. Mayo 2021.
3. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ONEMI, et al. Guía de Referencia para Sistemas de Evacuación Comunales por tsunami - Manual Práctico de Planificación e Implementación. Versión Octubre 2017.
4. SENAPRED. Guía Señalización por Riesgo Remoción en Masa – Aluvión y Deslizamiento. 2024
5. SENAPRED. Recopilación de planos de evacuación desarrollados por los municipios del país, para las amenazas de tsunami, volcánica y por remoción en masa. Desde las direcciones web institucionales <https://web.senapred.cl/planos-de-evacuacion/> y <https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

SENAPRED

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Av. Beaucheff 1671, Santiago, Chile.

www.senapred.cl

